

## Preguntas frecuentes sobre la naloxona

- **¿Qué es la naloxona? ¿Cómo funciona?**

La naloxona es un antagonista de los opioides que se usa para anular temporalmente los efectos de una sobredosis de opioides, es decir, una respiración lenta o la falta de respiración. La naloxona es un antídoto seguro para una presunta sobredosis de opioides y, cuando se administra a tiempo, puede salvar una vida. La naloxona se puede administrar a una persona con una presunta sobredosis por vía nasal o por inyección en un músculo o debajo de la piel.

La naloxona no revertirá las sobredosis de otras drogas, como el alcohol, las benzodiacepinas, la cocaína o las anfetaminas. Es posible que sea necesaria más de una dosis de naloxona para revertir algunas sobredosis de opioides. La naloxona sola puede ser inadecuada si alguien ha consumido grandes cantidades de opioides, opioides muy potentes u opioides de acción prolongada. Por esta razón, **siempre llame al 9-1-1 y busque asistencia médica de emergencia en caso de una sospecha de sobredosis**. Una sobredosis es una emergencia médica potencialmente mortal.

- **¿Qué es Narcan? ¿En qué se distingue de la naloxona?**

Narcan® es la forma de marca comercial del medicamento naloxona. Narcan® y naloxona son químicamente idénticas. Evzio® es otra forma de marca comercial de naloxona.

- **¿Cuáles son los signos/síntomas de una sobredosis de opioides?**

Los síntomas principales de una sobredosis de opioides son la falta de respuesta a estímulos como pellizcar, sacudir o llamar el nombre de la persona en voz alta; pupilas puntiformes; y respiración muy superficial o lenta. Siempre **llame al 9-1-1** si sospecha que ha ocurrido una sobredosis.

- **¿Puedo obtener naloxona sin una receta médica de mi médico? ¿Virginia tiene una orden permanente para naloxona?**

Sí. El Comisionado de Salud del Estado emitió una orden permanente en todo el estado que autoriza a los farmacéuticos que mantienen actualmente una licencia activa de farmacéutico para surtir naloxona de acuerdo con la Ley de Control de Drogas de Virginia, §54.1-3408, y el protocolo actual aprobado por el Consejo de Farmacia. La orden permanente, el protocolo y los materiales educativos de REVIVE! se encuentran en el sitio web de VDH. En esencia, la orden permanente funciona como una receta médica escrita para el público en general, en lugar de específicamente para un individuo.

- **¿La orden permanente significa que la naloxona es gratuita para los pacientes?**

No. La orden permanente no elimina el costo del medicamento.

- **¿Cuál es el gasto de su propio bolsillo?**

El gasto de su propio bolsillo para el aerosol nasal de naloxona oscila entre \$ 70 y \$ 150 por una unidad de dos dosis, dependiendo de la formulación.

- **¿Algún plan de seguro médico ayuda con el costo? Si no tengo una orden médica, ¿mi seguro cubrirá el costo?**

Los planes de seguro médico para medicamentos pueden variar mucho y muchos pagan una parte del costo. Comuníquese con su proveedor de seguro médico para determinar si cubrirán la naloxona. Si no tiene seguro, pregúntele a su farmacéutico sobre cualquier descuento o cupones de la farmacia o del fabricante de medicamentos.

El Departamento de Servicios de Asistencia Médica de Virginia (DMAS) y sus planes de salud de Medicaid cubren la naloxona sin costo alguno para los miembros.

La orden permanente del Comisionado de Salud del Estado es una orden médica.

- **Necesito naloxona pero no tengo la capacidad de pagar el medicamento. ¿Hay alguna manera de obtener naloxona sin costo?**

¡Muchos distritos de salud locales proporcionan kits de aerosol nasal NARCAN® en eventos de capacitación de REVIVE!, durante el horario de consulta sin previa cita de la clínica y en otros eventos comunitarios. Consulte con su [departamento de salud local](#) para determinar cómo y cuándo puede obtener un kit de aerosol nasal NARCAN® sin costo alguno.

- **¿Cómo dispensa un farmacéutico generalmente la naloxona?**

La orden permanente le permite al farmacéutico dispensar dos jeringas previamente llenadas en un kit para uso nasal, un paquete doble que contiene dos autoinyectores intramusculares de naloxona o un paquete doble que contiene dos aerosoles nasales de naloxona. Es importante leer y seguir las instrucciones proporcionadas con la naloxona que usted recibe para que sepa cómo usarla. Consulte a su farmacéutico si tiene alguna pregunta sobre el producto.

- **¿Me asesorará un farmacéutico sobre el uso de este medicamento?**

Se requiere que el farmacéutico brinde asesoramiento que cubra la prevención, el reconocimiento, la respuesta y la administración de naloxona. El receptor de la naloxona no puede renunciar a este asesoramiento a menos que el receptor pueda proporcionar un comprobante de haber completado de manera exitosa el programa de capacitación de REVIVE!.

- **¿Hay un período de espera entre venir a buscar la naloxona y realmente obtenerla?**

No. Sin embargo, es posible que la farmacia necesite ordenar el medicamento si no está en inventario, lo que podría generar un retraso mínimo. Es aconsejable contactar a la farmacia antes de visitarla.

- **¿Dónde puedo aprender cómo administrar naloxona a alguien con una presunta sobredosis?**

Una de las mejores maneras para que el público aprenda sobre el uso de naloxona es a través del curso de capacitación de REVIVE!. Obtenga más información en el sitio web del Departamento de Salud Conductual y Servicios del Desarrollo de Virginia [aquí](#).

- **¿Qué es REVIVE!?**

REVIVE! es el programa de Educación sobre Sobredosis de Opioides y Naloxona (OONE) para la Mancomunidad de Virginia. REVIVE! brinda capacitación a profesionales, partes interesadas y otras personas sobre cómo reconocer y responder a una emergencia por sobredosis de opioides con la administración de naloxona. REVIVE! es un esfuerzo de colaboración dirigido por el Departamento de Servicios de Salud Conductual y del Desarrollo de Virginia (DBHDS) que trabaja junto con VDH, el Departamento de Profesiones de la Salud de Virginia, organizaciones comunitarias y otras partes interesadas. Se puede obtener más información [aquí](#).

- **¿En qué tipo de base de datos estoy ingresado?**

La información se ingresará en la base de datos de dispensación de recetas de la farmacia.

Si obtiene naloxona de una farmacia en Virginia, también se informará al Programa de Control de Recetas (PMP) de Virginia. El PMP de Virginia es una base de datos que contiene información sobre sustancias de dispensación controlada dispensadas incluidas en los Anexos II, III y IV; aquellas en el Anexo V para las cuales se requiere una receta; naloxona; y todos los demás fármacos de interés. El Departamento de Profesiones de la Salud de Virginia administra el PMP.

- **¿Quién tiene acceso a mi información?**

Esta información se clasifica como información médica protegida (PHI) y está protegida por leyes federales que se aplican a la PHI.

- **¿Qué ajustes se pueden hacer para que mi solicitud de naloxona sea privada?**

Usted tiene derecho a solicitar hablar con el farmacéutico directamente en un entorno privado.